

2.4.2 / 1.1.3 / 2.1.4

Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad / Igualdad:

Resolución sobre el respeto por la diversidad

Propuesta por: Consejo Ejecutivo, FE.CC.OO/España y CTF-FCE/Canadá

Idioma de origen: inglés/español

El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) que se reunirá en Ciudad de Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de julio de 2011:

Reconociendo que

1. la educación es un derecho humano básico que ha de cultivar un trato justo y el respeto hacia todos los demás, independientemente de la raza, el color, el idioma, el sexo, la orientación sexual, la religión o la etnia, encontrando políticas y prácticas que permitan superar la marginalización, evitar actitudes de *miedo al otro* y mejorar la inclusión de todas las personas en el seno de la ciudadanía, el trabajo, los procesos políticos democráticos y otros ámbitos de participación social y cultural;
2. la mayor movilidad, migración y diversidad de estilos de vida, en combinación con la persistente y creciente marginalización, discriminación y exclusión de grupos estigmatizados en todas las sociedades, se han convertido en una amenaza para el logro de la inclusión y cohesión social y la capacidad para que todas las personas puedan mantener su propia identidad y acceder a servicios e igualdad de oportunidades en la sociedad;
3. el principio de no discriminación e igualdad ante la ley, y la igualdad de protección conforme a la ley, están en el núcleo de los principios de los derechos humanos y parte de los intentos para construir sociedades más justas, más libres y más igualitarias, pero se encuentran amenazados en las presentes circunstancias de globalización, crisis económica mundial y creciente xenofobia, racismo, antisemitismo, islamofobia, misoginia, homofobia y transfobia;
4. la integración del respeto por la diversidad en todas sus formas, y la promoción de la no discriminación en la educación, en los sindicatos de la educación y en las sociedades, son imperativas, además de constituir un factor enriquecedor y una fuerza para la vitalización e innovación educativa;
5. la sociedad civil, incluidos los sindicatos y los gobiernos nacionales, tienen roles vitales que desempeñar en la promoción de la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y el respeto por la diversidad.

Encomienda al Consejo Ejecutivo que

6. garantice que todas las políticas y prácticas de la Internacional de la Educación relativas a los derechos de los docentes, del personal de la educación y de los estudiantes, promuevan la igualdad de trato, la no discriminación y el apoyo a la diversidad, incluyendo los derechos educativos de las minorías indígenas, religiosas y lingüísticas;
7. sensibilice sobre la dimensión de los derechos humanos de la no discriminación y el valor del respeto por la diversidad, y fomenten la enseñanza y aprendizaje inclusivos, promoviendo el intercambio de buenas prácticas en las políticas, los recursos, los métodos de formación de docentes, los proyectos y la investigación;



8. promueva unos entornos de enseñanza y aprendizaje que ofrezcan más apoyo por la justicia de género, los derechos de las minorías y el plurilingüismo, y donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.

Recomienda que las organizaciones miembro

9. aboguen por una profesión docente en la cual su personal y demás trabajadores de la educación reflejen la diversidad de la sociedad;
10. insta a que se promueva y facilite la formación del profesorado desde criterios de interculturalidad poniendo a su alcance los recursos necesarios, tecnologías, la investigación y el intercambio de experiencias;
11. mejoren la diversidad en las organizaciones, tanto a nivel de la base como del liderazgo, por medio de la incorporación, el empleo, el apoyo y la conservación de grupos infra-representados y socialmente excluidos;
12. hagan campaña en sus sociedades y con sus gobiernos para promover políticas y prácticas en sus escuelas y formaciones para docentes que aporten derechos y dignidad a los/las estudiantes y educadores que estén experimentando, por la razón que sea, alguna forma de negligencia, discriminación, hostilidad, violencia, odio, sexismo, misoginia, racismo, xenofobia, homofobia o transfobia;
13. desarrollen y fomenten políticas de acción afirmativa con aliados de la sociedad civil y gobiernos locales y nacionales, que promuevan el acceso a una educación y un empleo de calidad para grupos infra-representados y socialmente excluidos.